



Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

ANUNCIO EN EL TABLÓN, WEB Y SEDE ELECTRÓNICA

TÍTULO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, promovida por Avatel Telecom S.A., para la ejecución de canalización de telecomunicaciones en el término municipal de Cardeñuela Riopico (Burgos). Expte.: 54/2024.

TEXTO

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística:

Tipo de Actuación	Obras, edificaciones, Instalaciones
Objeto	Ejecución de canalización de telecomunicaciones en Cardeñuela Riopico
Presupuesto	17,818,00 €
Observaciones	_____

Que se llevará a cabo en los siguientes emplazamientos:

Referencia Catastral	09078A505090150000AZ
Localización	Polígono 505 Parcela 9015

Referencia Catastral	09078A505090100000AX
Localización	Polígono 505 Parcela 9010

Referencia Catastral	09078A503090130000AL
Localización	Polígono 503 Parcela 9013

Referencia Catastral	09078A503090120000AP
Localización	Polígono 503 Parcela 9012

Referencia Catastral	09078A501090070000AI
Localización	Polígono 501 Parcela 9007

Referencia Catastral	09078A501090080000AJ
Localización	Polígono 501 Parcela 9008





Ayuntamiento de Cardeñuela Riopico

Referencia Catastral	09337A502090150000MX
Localización Polígono 502 Parcela 9015	Polígono 502 Parcela 9015

Referencia Catastral	09337A502090140000MD
Localización	Polígono 502 Parcela 9014

Referencia Catastral	09078A501054060000AK
Localización	Polígono 501 Parcela 5406

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Ayto. de Cardeñuela Riopico.
2. Fecha del acuerdo: 12/05/2025.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: 54/2024.
4. Ámbito de aplicación: Municipio de Cardeñuela Riopico.
5. Identidad del Promotor: Avatel Telecom S.A.
6. Duración del período de información pública: veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:
 - Dependencias municipales del Ayto. de Cardeñuela Riopico, miércoles y jueves en horario de 9 a 15 horas.
 - Página Web municipal: www.cardenuelariopico.es
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:
 - Dependencias municipales del Ayto. de Cardeñuela Riopico, miércoles y jueves en horario de 9 a 15 horas.
 - Sede electrónica municipal: <https://cardenuelariopico.sedelectronica.es>
 - Cualquiera de los indicados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 PACAP.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

